

**CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR DE
LA PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
496.11: REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE DIVERSOS EDIFICIOS DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)**

Visto el expediente instruido para la contratación de la realización de las Obras de remodelación de diversos edificios de la Universidad de Almería (Expediente 496.11) (Financiación Plan plurianual de Inversiones 2006-2010, resolución de fecha 26/12/2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de La Junta de Andalucía por la que concede la Subvención AL 12 "Remodelación de edificios: obra y equipamiento 2ª fase a la Universidad de Almería)", en el que Dª Isabel Román Sánchez, Presidenta de la Mesa de Contratación, propone la clasificación de las ofertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.1 y 2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público modificada por la ley 34/2010 y en virtud de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Almería me atribuyen en materia de contratación, procede:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1ª.- CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A.
- 2ª.- PROMOCIONES Y CONTRATAS CASA MAESTRA, S.L.
- 3ª.- ARGAR CONSTRUCCIONES, SERVICIOS Y TRANSFORMACIONES, S.A.
- 4ª.- TORRESA PROYECTOS & INGENIERÍA, S.L.
- 5ª.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 6ª.- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 7ª.- FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- 8ª.- REHABITEC ALMERÍA, S.L.L.
- 9ª.- DRAGADOS, S.A.
- 10ª.- ESTRUCTURAS Y VÍAS DEL SUR, S.L.
- 11ª.- UTE FOMENTO DEL ANDARAX, S.A. Y CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS VERAMAR
- 12ª.- PROCOSONA, S.L.
- 13ª.- VIALIA EDIFICACIÓN CIVIL, S.L.
- 14ª.- CONSTRUMAR, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
- 15ª.- MANUEL NIETO GARCÍA, S.L.
- 16ª.- BEGASA, CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y REFORMAS, S.L.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa CONSTRUCCIONES TEJERA, S.A., con C.I.F.: A-04028023, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Contratos del Sector Público, por importe del 5% del importe de su propuesta, excluido el impuesto sobre el valor añadido (25.709,20.- Euros).

Este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 135.1 de la citada Ley, anterior a la Adjudicación del Contrato cuya Resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan.